

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL
CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

JUNIO 2023 A MARZO 2024

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2024

OCI-INFORME-2024-039
TRD 1500.11.2 Supervisión GRCGI

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTE	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	4
5. CRITERIO NORMATIVO	4
6. METODOLOGIA.....	5
7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	5
7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL.....	6
7.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
7.4 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN.....	7
7.5 CONTINGENCIAS	7
7.6 VALIDACION	8
8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	8
8.1. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.....	8
8.1.1 Criterio Normativo.....	8
8.1.2 Riesgo Identificado	8
8.2. INFORMES DEL SUPERVISOR.....	17
8.2.1 Criterio Normativo.....	17
8.2.2 Riesgo Identificado	19
8.2.3 Análisis Cumplimiento de la Norma	19
8.2.4 Materialización del Riesgo	21
8.3. INFORMACION RELACIONADA CON SUSPENSION Y POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21
8.4 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	23
8.5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES	29
8.5.1. Criterio Normativo.....	29
9. RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS	36
10. Firma	36
11. ANEXO “ANÁLISIS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA GRUPO DE RLACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	37

AUDITORÍA A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

El objetivo de la *Auditoría a la Supervisión de Contratos del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información del Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN*, del Ministerio de Minas y Energía, consistió en determinar el grado de cumplimiento de la normatividad aplicable a los supervisores de los contratos.

2. ALCANCE

- Establecer el nivel de cumplimiento del supervisor de contratos, suscritos por Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, con recursos del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, Gestión General, conforme a las funciones establecidas en el contrato, en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, en los lineamientos de SECOP, y en la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales, para contratos entre junio de 2023 y abril de 2024.
- Revisar la identificación y monitoreo de riesgos contractuales
- Confirmar si la información de interés general, producida en desarrollo del proceso de supervisión de los contratos, se encuentre publicada y actualizada en los Sistemas de Información establecidos para tal fin y/o en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía.

3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoría a la Supervisión de Contratos del *Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información* del Ministerio de Minas y Energía son el Ministro, la Secretaría General, el Grupo de Gestión Contractual, y la ciudadanía en general¹.

Así mismo, son clientes de la presente Auditoría los miembros del *Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, para la toma de decisiones, atendiendo lo

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, la funcionaria Tarcila Isabel Martínez Herazo Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- ✓ Ley 80 de 1993, "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*".
- ✓ Ley 1150 de 2007, "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*".
- ✓ Decreto 1073 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía*".
- ✓ Manual de Contratación suscrito del Ministerio de Minas y Energía. Código GJ-M-17 -01-2023 – Versión 7.
- ✓ Contratos suscritos por el *Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información* con recursos del presupuesto General de la Nación.
- ✓ Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales – Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Circular Externa 002 de 2022, de Colombia Compra Eficiente. Obligatoriedad en el uso del SECOP II en el año 2022.

- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015², *Numeral 9.1.3 Análisis y evaluación del Numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación.*
- ✓ Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI³.

6. METODOLOGIA

La Auditoria se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consultas a las bases de datos como SECOP y Portal Web de la entidad, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Las comunicaciones de suministro de información se detallan a continuación:

Área Organizacional		Comunicaciones Suministro de Información
1	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	Rad. 3-2024-015073 16 mayo- 2024
2	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	Correo Electrónico 9 -mayo-2024

7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas

² Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

³ Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control, descrito de la variable evaluada correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

7.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la efectividad de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁴, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7.4 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Enfoque hacia la prevención*”⁵, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con los objetivos y la función que les compete, y les facilite atender lo establecida en:

1. “*La Autoevaluación, comprende el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros*”. Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁶
2. “*La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición*”. “*La organización debe: realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada*”. “*La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua*”. Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

El registro de la formulación de acciones de mejora en los planes de mejoramiento por procesos quedará a consideración y criterio del área organizacional, no obstante, sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

7.5 CONTINGENCIAS

Durante la ejecución de la Auditoría de supervisión de Contratos del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, no se presentó situaciones de contingencias dado

⁴ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

⁵ Descrito en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

⁶ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno, del Decreto 1083 de 2015.

que la información fue suministrada en las fechas predeterminadas se solicitó una mesa técnica con el fin de aclarar aspectos relacionados con el requerimiento de información

7.6 VALIDACION

La información contenida en el presente informe surtió el proceso de validación mediante correo electrónico remitido por el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información el día 30 de mayo de 2024, manifestando que no hay observaciones respecto al informe de supervisión de Contrato.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

8.1. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

8.1.1 Criterio Normativo

- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública «ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...)»
- Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Manual suscrito del Ministerio de Minas y Energía. Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7 el numeral 5.4. “*OBLIGACIÓN DE DESIGNAR INTERVENTOR O SUPERVISOR, determina que “Dentro del contrato o convenio, se establecerá por parte del ordenador del gasto el funcionario que ejercerá la supervisión, previamente definido en los estudios previos por el área solicitante. Suscrito el contrato o convenio, el (a) Coordinador (a) del Grupo de Gestión Contractual, realizará la comunicación de supervisión al funcionario establecido en el contrato. (...)”.*
- Las Cláusulas en los Contratos del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, en términos generales, establece que el “(...) *El Ministerio ejercerá la supervisión y el control del contrato por medio del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información o quien haga sus veces o quien designe por escrito el ordenador del Gasto, quien tendrá las funciones señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía (...).*

8.1.2 Riesgo Identificado

Con base en el criterio normativo, señalado en el numeral anterior, el riesgo identificado por la OCI que serán objeto de análisis para determinar su materialización es:

“Posibilidad que no se comuniqué la designación del supervisor o registre en SECOP los contratos a cargo del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, de conformidad con los lineamientos legalmente establecidos”,

Solicitud de Información: Mediante correo electrónico del 9 de mayo y radicado 3-2024- 015073, la Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, remitir la relación de los contratos vigencia entre junio 2023 y abril 2024, celebrados por el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, con recursos del Presupuesto General de la Nación.

El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, compartió cuadro con la relación de 10 contratos vigencia 2023, Contratos suscrito entre junio y diciembre, al igual que 33 contratos entre enero y abril vigencia 2024.

Selección de la Muestra Para efectos de verificar la designación escrita del supervisor de los contratos se seleccionó del total de los contratos suscritos con recursos del Presupuesto General de la Nación, una muestra aleatoria de 23 contratos: 10 contratos suscritos en la vigencia 2023 y 13 contratos suscritos en la vigencia 2024.

Relación contratos vigencia 2023:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
1		NÚMERO DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO EJECUCIÓN	MUNICIPIO EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL	OTROSÍES	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	VALORES GIRADOS															¿ACT A DE INICIO?
2										NOMBRE	NÚM. RADICADO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO	
3	2023	GGC-415-2023	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6/11/2023	12/31/2023	\$20.000.000	Reducción del valor del contrato \$20.333	TERMINADO	Martha Isabel Jaime Galvis	Designación SECOP II	\$1.500.000	7/11/2023	\$3.200.000	11/03/2023	\$3.200.000	11/05/2023	\$3.200.000	11/01/2023	\$3.200.000	11/05/2023	\$3.200.000	12/10/2023	\$3.200.000	12/21/2023	SI
4		GGC-419-2023	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6/12/2023	12/31/2023	\$15.916.666	NO	TERMINADO	Martha Isabel Jaime Galvis	Designación SECOP II	\$96.666	7/13/2023	\$2.500.000	11/04/2023	\$2.500.000	11/05/2023	\$2.500.000	11/04/2023	\$2.500.000	11/02/2023	\$2.500.000	12/11/2023	\$2.500.000	12/24/2023	SI
5		GGC-425-2023	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6/22/2023	12/31/2023	\$20.475.000	NO	TERMINADO	Martha Isabel Jaime Galvis	Designación SECOP II	\$975.000	7/17/2023	\$3.250.000	11/03/2023	\$3.250.000	11/04/2023	\$3.250.000	11/04/2023	\$3.250.000	11/04/2023	\$3.250.000	12/10/2023	\$3.250.000	12/22/2023	SI
6		GGC-431-2023	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6/21/2023	12/31/2023	\$15.033.333	Reducción del valor del contrato \$46.667	TERMINADO	Martha Isabel Jaime Galvis	Designación SECOP II	\$133.333	7/11/2023	\$2.500.000	11/07/2023	\$2.500.000	11/05/2023	\$2.500.000	11/03/2023	\$2.500.000	11/05/2023	\$2.500.000	12/10/2023	\$2.500.000	12/24/2023	SI
7		GGC-439-2023	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6/21/2023	12/31/2023	\$10.710.333	Reducción del valor del contrato \$72.334	TERMINADO	Martha Isabel Jaime Galvis	Designación SECOP II	\$103.333	7/11/2023	\$3.100.000	11/01/2023	\$3.100.000	11/04/2023	\$3.100.000	11/03/2023	\$3.100.000	11/02/2023	\$3.100.000	12/10/2023	\$3.100.000	12/26/2023	SI
8		GGC-445-2023	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6/22/2023	12/31/2023	\$4.100.000	NO	TERMINADO	Martha Isabel Jaime Galvis	Designación SECOP II	\$2.100.000	7/11/2023	\$7.000.000	11/09/2023	\$7.000.000	11/05/2023	\$7.000.000	11/05/2023	\$7.000.000	11/09/2023	\$7.000.000	12/11/2023	\$7.000.000	12/22/2023	SI
9		GGC-447-2023	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6/22/2023	12/31/2023	\$25.714.000	Supresión del contrato del 6 al 24 de agosto	TERMINADO	Martha Isabel Jaime Galvis	Designación SECOP II	\$1.300.000	7/05/2023	\$4.600.000	11/11/2023	\$4.600.000	11/13/2023	\$4.600.000	11/01/2023	\$4.600.000	11/11/2023	\$4.600.000	12/11/2023	\$4.600.000	12/23/2023	SI
10		GGC-454-2023	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6/22/2023	12/31/2023	\$10.900.000	NO	TERMINADO	Martha Isabel Jaime Galvis	Designación SECOP II	\$400.000	7/13/2023	\$3.000.000	11/04/2023	\$3.000.000	11/05/2023	\$3.000.000	11/03/2023	\$3.000.000	11/07/2023	\$3.000.000	12/11/2023	\$3.000.000	12/22/2023	SI
11		GGC-463-2023	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6/24/2023	12/31/2023	\$37.000.000	Reducción del valor del contrato \$600.000	TERMINADO	Martha Isabel Jaime Galvis	Designación SECOP II	\$1.000.000	7/13/2023	\$5.000.000	11/02/2023	\$5.000.000	11/05/2023	\$5.000.000	11/03/2023	\$5.000.000	11/01/2023	\$5.000.000	12/11/2023	\$5.000.000	12/26/2023	SI
12		GGC-471-2023	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6/21/2023	12/31/2023	\$20.272.000	NO	TERMINADO	Martha Isabel Jaime Galvis	Designación SECOP II	\$112.000	11/04/2023	\$3.340.000	11/23/2023	\$3.340.000	11/05/2023	\$3.340.000	11/01/2023	\$3.340.000	11/07/2023	\$3.340.000	12/11/2023	\$3.340.000	12/22/2023	SI
13	Fuente: Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información																									

Relación contratos vigencia 2024:

C	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	A
NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL	OTROSIES	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	VALORES A GIRAR														¿ACTA DE INICIO?	
							NOMBRE	NO. RADICADO DE SIGNIFICACION DE SUPERVISION	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO	VALOR	FECHA GIRO		
GGC-0046-2024	1/24/2024	12/31/2023	73016667	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	1516667	45475	6500000	45415	6500000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GGC-0062-2024	1/24/2024	12/31/2023	70770000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	1470000	45475	6300000	45385	6300000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GGC-0063-2024	1/25/2024	12/31/2023	35840000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	640000	45537	3200000	45294	3200000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0064-2024	1/25/2024	12/31/2023	30240000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	540000	45415	2700000	45294	2700000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0084-2024	1/26/2024	12/31/2023	83750000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	1250000	45506	7500000	45446	7500000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0103-2024	1/23/2024	12/31/2023	23880000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	180000	45476	2700000	45507	2700000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0133-2024	45293	12/31/2023	27500000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2500000	45385	2500000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0146-2024	45324	12/31/2023	76766667	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	6766667	45446	7000000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0176-2024	45537	12/31/2023	36493333	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2493333	45415	3400000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0181-2024	45414	12/31/2023	48900000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	3900000	45539	4500000	45563	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0194-2024	45414	12/31/2023	36346666	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2346666	45415	3400000	45355	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0202-2024	45475	12/31/2023	27000000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2000000	45476	2500000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0251-2024	45537	12/31/2023	64400000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	4400000	45539	6000000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0237-2024	45506	12/31/2023	45220000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	3220000	45294	4200000	45355	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0240-2024	45506	12/31/2023	44143333	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	3143333	45294	4100000	45355	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0240-2024	45506	12/31/2023	44143333	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	3143333	45294	4100000	45355	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0259-2024	45537	12/31/2023	36493333	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2493333	45415	3400000	45355	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0260-2024	45537	12/31/2023	39113333	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2713333	45476	3700000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0262-2024	45537	12/31/2023	76206666	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	5206666	45507	7100000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0281-2024	45628	12/23/2024	53000000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	3166667	3/18/2024	5000000	4/15/2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0294-2024	45628	12/31/2023	36153333	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2153333	3/13/2024	3400000	45416	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0306-2024	2/13/2024	12/31/2023	36040000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2040000	45415	3400000	45355	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0328-2024	2/14/2024	12/31/2023	44380000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2380000	45446	4200000	45355	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0330-2024	2/14/2024	12/31/2023	41210000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2210000	45294	3900000	45355	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0393-2024	2/20/2024	12/19/2024	90000000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	3300000	45446	3000000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0405-2024	2/22/2024	10/21/2024	53600000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2010000	3/13/2024	6700000	45600	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0432-2024	2/29/2024	12/31/2023	65433333	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	433333	45446	6500000	45386	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0436-2024	45294	12/31/2023	27000000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2700000	45416	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0510-2024	45415	45334	30600000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	2946667	45539	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0513-2024	45415	12/21/2024	76800000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	6933333	45539	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0527-2024	45446	45423	48000000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	5000000	4/16/2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0529-2024	3/22/2024	12/31/2023	23250000	Cesión de contrato el 22 de	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0531-2024	45476	45452	22800000	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	3040000	45563	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
GGC-0593-2024	3/27/2024	12/31/2023	6506591970	NO	EN EJECUCIÓN	Martha Isabel Jaime Galvis	Designacion SECOP II	1626647993	45539	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI

Fuente: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Olnformación –plataforma secop

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno, revisó los soportes en Excel suministrados por el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, donde muestran los contratos vigencia 2023, en estado TERMINADO, los cuales cuentan con la designación del supervisor, en la columna denominada Numero Radicado de Designación Supervisión.

La OCI, verificó la información remitida por el área organizacional auditada mediante link en la plataforma SECOP II, observando que los contratos vigencia 2023 ya se encuentran terminados, cuentan con las evidencias aportadas por el contratista al igual que los informes Verificada la plataforma Secop II, se observa que los diez (10) contratos suscrito por el GR CGI, vigencia 2023, cuenta con las evidencias de las actividades realizada por el contratista, al igual que los informes de: Informe Periódicos de Supervisión y recibo satisfacción prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, formato - Informe Mensual de Actividades Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Ministerio de Minas y Energía. en sus respectivos formatos.

El resultado de la verificación realizada y analizada por la Oficina de Control Interno se muestra en el siguiente:

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Vigencia		Numero de Contrato	Supervisor Designado	Cargo supervisor Designado	Designación Mediante SECOP II	Estado Actual del Contrato	Valoración del Riesgo	Verificación Observación -OCI
2023	1	GGC-615-2023	Martha Isabel Jaime galvis Galvis	Coordinador Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	Designacion SECOP II	TERMINADO	Bajo	Observación: Se establece que el Subdirector Administrativo y Financiero , notificó la designación como supervisor de los nueve (10) contratos con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN a cargo del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información,, celebrados durante junio de 2023 y diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el contrato y el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía. Estos contratos del 2023, se encuentran Terminados. Verificación OCI : Verificada la plataforma Secop II, se observa que los diez (10) contratos suscrito por el GR CGI, vigencia 2023, cuenta con las evidencias de las actividades realizada por el contratista, al igual que los informes de: Informe Periodicos de Supervisión y recibo satisfacción prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, formato - informe mensual de actividades servicios profesionales y de apoyo a la gestión ministerio de minas y energía. ", devidamente diligenciados.
	2	GGC-619-2023			Designacion SECOP II	TERMINADO	Bajo	
	3	GGC-625-2023			Designacion SECOP II	TERMINADO	Bajo	
	4	GGC-638-2023			Designacion SECOP II	TERMINADO	Bajo	
	5	GGC-639-2023			Designacion SECOP II	TERMINADO	Bajo	
	6	GGC-645-2023			Designacion SECOP II	TERMINADO	Bajo	
	7	GGC-647-2023			Designacion SECOP II	TERMINADO	Bajo	
	8	GGC-654-2023			Designacion SECOP II	TERMINADO	Bajo	
	9	GGC-668-2023			Designacion SECOP II	TERMINADO	Bajo	
	10	GGC-671-2023			Designacion SECOP II	TERMINADO	Bajo	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1		1	GGC-0046-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	Observación: Se establece que el Subdirector Administrativo y Financiero, notificó la designación como supervisor de los treinta y tres (33) contratos con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN a cargo del Grupo de Relaciónamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información,, celebrados durante la vigencia 2024, de conformidad con lo dispuesto en el contrato y el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía. Estos contratos del 2024, se encuentran en estado de EJECUCIÓN., con corte a 30 de abril de 2024. Verificación OCI: Verificada la plataforma Secop II, se observa que los treinta y tres (33) contratos vigencia 2024, con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN a cargo del Grupo de
2		2	GGC-0062-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
3		3	GGC-0063-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
4		4	GGC-0064-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
5		5	GGC-0084-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
6		6	GGC-0109-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
7	2024	7	GGC-0139-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
8		8	GGC-0146-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
9		9	GGC-0176-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
10		10	GGC-0181-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
11		11	GGC-0194-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
12		12	GGC-0202-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
13		13	GGC-0251-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
14		14	GGC-0237-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
15		15	GGC-0240-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
16		16	GGC-0259-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
17		17	GGC-0260-2024	Martha Isabel Jaime galvis	Coordinador Grupo de Relaciónamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
18		18	GGC-0262-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
19		19	GGC-0281-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	Relaciónamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, cuenta con el acta de inicio, y demás documentos del contratista, y también las evidencias de las actividades realizadas con corte a marzo, por el contratista, al igual que los informes de Informe Periódicos de Supervisión y recibo satisfacción prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, formato informe mensual de actividades servicios profesionales y de apoyo a la gestión ministerio de minas y energía, y el Manual de Contratación Pública del Ministerio de Minas y Energía.
20		20	GGC-0294-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
21		21	GGC-0306-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
22		22	GGC-0328-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
23		23	GGC-0330-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
24		24	GGC-0389-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
25		25	GGC-0405-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
26		26	GGC-0492-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
27		27	GGC-0496-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
28		28	GGC-0510-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
29		29	GGC-0513-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
30		30	GGC-0527-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
31		31	GGC-0529-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
32		32	GGC-0531-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	
33		33	GGC-0593-2024			Designación SECOP II	En Ejecución	Bajo	

FUENTE: -OCI

REVISIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN POR CONTRATO 2023 Y 2024. PLATAFORMA NEON

- GGC-615-2023

Contratación (con) [conSupervisor]

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mijaime

Contrato GGC-615-2023

*Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el aislamiento y seguimiento de espacios y encuentros ciudadanos y apoyo la promoción de

*Contratista: 1018466041-PATARROYO ROMERO KELLY TATIANA *Valor Total: \$20.800.000,00 (COP)

Fecha de Adjudicación: 14-06-2023

*Supervisor/Interventor: 52271879-MARTHA ISABEL JAJHE GALVIS

*Tipo: UNO

*F. Asignación: 15-06-2023

Supervisor: ACTIVO

*Estado: ACTIVO

Adicional | Eliminar | Listado

- GGC-619-2023

Contratación (con) [conSupervisor]

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mijaime

Contrato GGC-619-2023

*Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el aislamiento y seguimiento de espacios y encuentros ciudadanos y apoyo la promoción de

*Contratista: 109545658-CEREZO TORRES NANCY ROCIO *Valor Total: \$18.333.333,00 (COP)

Fecha de Adjudicación: 14-06-2023

*Supervisor/Interventor: 52271879-MARTHA ISABEL JAJHE GALVIS

*Tipo: UNO

*F. Asignación: 15-06-2023

Supervisor: ACTIVO

*Estado: ACTIVO

Adicional | Eliminar | Listado

• GGC-625-2023

Sistema de Gestión Recursos Físicos y Contratación										[conSupervisor]										Energía																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Contratación (con)										Administración de Contratos										MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mijaime																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
neon										MENU										H P T X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Actualizar Contrato										Otros										Datos Complementarios										Participantes/Rol										Pasos										Workflows										Anexos										Especialidades										Supervisores y/o Interventores										Pólizas o Garantías										Pagos										Actas										Presupuestos										Contribución										Productos										Plan de Adquisición																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Contrato										Objeto										Contratista										Valor Total										Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
GGC-625-2023										Prestar servicios de digitalización y verificación de los registros que ingresan a los activos de información del repositorio documental que el										1013682949-MUÑOZ TORRES PAOLA ANDREA										\$20.475.000,00 (COP)										EN EJECUCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
																				Fecha de Adjudicación										15-06-2023										Suscripción																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Supervisor/Interventor										Tipo										F. Asignación										Inicio										Supervisor										Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
☐ 52271879-HARTHA ISABEL JADIE GALVIS										UNO										15-06-2023																														ACTIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

• GGC-638-2023

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

neon

Contratación (con)

Administración de Contratos

MIN V

IN

?

X

[conSupervisor]

Energía

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA/ mijaime

Actualizar Contrato

Otrosies

Datos Complementarios

Participantes/Bo

Pasos

Workflows

Anexo

Especialidades

Supervisores y/o Interventores

Pólizas e Garantías

Pagos

Actas

Presupuesto

Distribución

Productos

Plan de Adquisición

OC

Contrato	*Objeto	*Contratista	*Valor Total	Estado
GGC-638-2023	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el centro de contacto, haciendo uso de las herramientas de atención garantizando el acceso a	1115915761-MORA LEON YESSICA ALEJANDRA	\$15.833.333,00 (COP)	EN EJECUCION
		Fecha de Adjudicación	15-06-2023	*Suscripción

	*Supervisor/Interventor	*Tipo	*F. Asignación	Inicio	Supervisor	*Estado
☐	52271879-MARTHA ISABEL JADIE GALVIS	UNO	16-06-2023			ACTIVO

Adicionar

Eliminar

Listado

• GGC-639-2023

Sistema de Gestión
Recursos Físicos y Contratación

Contratación (con)

Administración de Contratos

neon

ADMIN V

HP

?

X

Actualizar Contratos

Otrosíes

Datos Complementarios

Participantes/Rol

Pagos

Workflows

Anexos

Especialidades

Supervisores y/o Interventores

Pólizas e Garantías

Pagos

Actas

Presupuesto

Distribución

Productos

Plan de Adquisición

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mijaime

Contrato	*Objeto	*Contratista	*Valor Total	Estado		
GGC-639-2023	Prestar servicios de apoyo en el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información mediante el levantamiento de	1072193551-ESPINOSA RAMIREZ ALEJANDRA KATHERINNE	\$18.703.333,00 (COP)	EN EJECUCION		
		Fecha de Adjudicación	16-06-2023	*Suscripción		
	*Supervisor/Interventor	*Tipo	*F. Asignación	Inicio	Supervisor	*Estado
	52271879-MARTHA ISABEL JADIE GALVIS	UNO	16-06-2023			ACTIVO
Adicionar Eliminar Listado						

• GGC-645-2023

Sistema de Gestión
Recursos Físicos y Contratación

necon

Administración de Contratos

Menu

Inicio

Reportes

Seguridad

Actualizar Contrato

Otrosíes

Datos Complementarios

Participantes/Rol

Passos

Workflow

Anexos

Especialidades

Supervisores y/o Interventores

Pólizas o Garantías

Pagos

Actas

Presupuestos

Distribución

Productos

Plan de Adquisición

Contrato

GGC-645-2023

Objeto

Prestar servicios profesionales en la administración funcional de ARGO, modelación de requerimientos de desarrollo, parametrización, configuración de

*Contratista

52458771-MUÑOZ CERON YUBELY

*Valor Total

\$45.966.666,00 (COP)

Estado

EN EJECUCION

Fecha de Adjudicación

16-06-2023

*Suscripción

	*Supervisor/Interventor	*Tipo	*F. Asignación	Inicio	Supervisor	*Estado
☐	52271879-MARTHA ISABEL JADIE GALVIS	UNO	20-06-2023			ACTIVO

Adicionar | Eliminar | Listado

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA/ mijaime

Energía

• GGC-647-2023

Sistema de Gestión Recursos Físicos y Contratación										Contratación (con)										[conSupervisor]										Energía																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
neon										Administración de Contratos																				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mijaime																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Actualizar Contrato										Otros										Datos Complementarios										Participantes/Rol										Fases										Workflows										Anexos										Especialidades										Supervisores y/o Interventores										Pólizas o Garantías										Pagos										Actas										Presupuestos										Distribución										Productos										Plan de Adquisición																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Contrato										*Objeto										*Contratista										*Valor Total										Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
GGC-647-2023										Prestar servicios profesionales en el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información apoyando la implementación de los										1013633673-GALVIS CORTES ANA MARIA										\$29.746.667,00 (COP)										EN EJECUCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
																				Fecha de Adjudicación										16-06-2023										*Suscripción																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
■										*Supervisor/Interventor										*Tipo										*F. Asignación										Inicio										Supervisor										*Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
☐										52271879-MARTHA ISABEL JADIE GALVIS										UNO										20-06-2023																														ACTIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</									

• GGC-654-2023

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

neon

Contratación (con)

Administración de Contratos

MENU

HP ? X

[conSupervisor]

ENERGÍA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA / mijaime

Actualizar Contrato

Otrosios

Datos Complementarios

Participantes/Rol

Pasos

Workflows

Anexos

Especialidades

Supervisores y/o Interventores

Pólizas o Garantías

Pagos

Actas

Presupuesto

Distribución

Productos

Plan de Adquisición

Contrato

*Objeto

*Contratista

*Valor Total

Estado

GGC-654-2023

Prestar servicios técnicos de apoyo a la gestión en la atención del servicio de mesa de ayuda del sistema SGDEA-ARGO, gestión usuarios, permisos.

1014253047-DIANA CATHERINE PUEENTES LOPEZ \$19.700.000,00 (COP)

EN EJECUCION

Fecha de Adjudicación

20-06-2023

*Suscripción

*Supervisor/Interventor

*Tipo

*F. Asignación

Inicio

Supervisor

*Estado

☐

52271879-MARTHA ISABEL JAIME GALVIS

UNO

21-06-2023

ACTIVO

Adicionar

Eliminar

Listado

- GGC-668-2023

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

neon

Contratación (con)

Administración de Contratos

ADMIN

HP

?

X

[conSupervisor]

ENERGÍA

Actualizar: Contratos

Otrosios

Datos Complementarios

Participantes/Rol

Pasos

Workflows

Anexos

Especialidades

Supervisores y/o Interventores

Pólizas o Garantías

Pagos

Actas

Presupuesto

Distribución

Productos

Plan de Adquisición

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mijaime

+

Contrato

GGC-668-2023

*Objeto

Contratar los servicios profesionales para apoyar el seguimiento presupuestal del proyecto de inversión así como el cumplimiento de cada uno de los

*Contratista

1014276111-CHAMORRO ARISTIZABAL LAURA ALEXANDRA PAOLA

*Valor Total

\$37.000.000,00 (COP)

Estado

EN EJECUCION

Fecha de Adjudicación

21-06-2023

*Suscripción

*Supervisor/ Interventor

*Tipo

*F. Asignación

Inicio

Supervisor

*Estado

52271879-MARTHA ISABEL JADHE GALVIS

UNO

22-06-2023

ACTIVO

Adicionar | Eliminar | Listado

- GGC-671-2023

Sistema de Gestión										[conSupervisor]										Energía																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Recursos Físicos y Contratación										Contratación (con)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
neon										Administración de Contratos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
MENÚ										M P ? X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Actualizar Contratos										Otrosios										Datos Complementarios										Participantes/Rol										Pasos										Workflows										Anexos										Especialidades										Supervisores y/o Interventores										Pólizas o Garantías										Pagos										Actas										Presupuesto										Distribución										Productos										Plan de Adquisición																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Contrato										*Objeto										*Contratista										*Valor Total										Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
GGC-671-2023										Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento a la conformación y organización de expedientes en entorno electrónico.										1019049556-YURY PAOLA LIZARAZO CIPRIAN										\$21.952.000,00 (COP)										EN EJECUCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
																				Fecha de Adjudicación										21-06-2023										*Suscripción																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
■										*Supervisor/Interventor										*Tipo										*F. Asignación										Inicio										Supervisor										*Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
☐										52271879-MARTHA ISABEL JADME GALVIS										UNO										22-06-2023																														ACTIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

- GGC-0046-2024

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

neon

Contratación (con)

Administración de Contratos

MENÚ

IN

?

X

[conSupervisor]

ENERGÍA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA / mijaime

Actualizar ContratoOtrosiosDatos ComplementariosParticipantes/RolPasosWorkflowsAnexosEspecialidadesSupervisores y/o InterventoresPólizas o GarantíasPagosActasPresupuestoDistribuciónProductosPlan de Adquisición

Contrato

GGC-0046-2024

*Objeto

Prestación de servicios profesionales para apoyar en la planeación, formulación, ejecución y evaluación de indicadores y estrategias para las de

*Contratista

1030548316-ROMERO ROMERO SERGIO DANIEL

*Valor Total

\$73.666.667,00 (COP)

Estado

EN EJECUCION

Fecha de Adjudicación

22-01-2024

*Suscripción

22-01-2024

☐

*Supervisor/Interventor

*Tipo

*F. Asignación

Inicio

Supervisor

*Estado

☐

52271879-MARTHA ISABEL JADHE GALVIS

UNO

22-01-2024

ACTIVO

Adicionar | Eliminar | Listado

- GGC-0063-2024

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

neon

Contratación (con)

Administración de Contratos

MENÚ

📄 ⚙️ 🔍

[conSupervisor]

ENERGÍA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA / mijaime

Actualizar ContratoOtrosiosDatos ComplementariosParticipantes/RolPasosWorkflowsAnexosEspecialidadesSupervisores y/o InterventoresPólizas o GarantíasPagosActasPresupuestoDistribuciónProductosPlan de Adquisición

Contrato

GGC-0063-2024

*Objeto

Prestar los servicios de apoyo en la gestión en lo relacionado con la atención a mesa de ayuda del SGDEA-ARGO de conformidad a los ANS, así como

*Contratista

1014253047-DIANA CATHERINE PUEENTES LOPEZ

*Valor Total

\$36.266.667,00 (COP)

Estado

EN EJECUCION

Fecha de Adjudicación

23-01-2024

*Suscripción

24-01-2024

*Supervisor / Interventor

☐

52271879-MARTHA ISABEL JADHE GALVIS

*Tipo

UNO

*F. Asignación

23-01-2024

Inicio

Supervisor

*Estado

ACTIVO

Adicionar | Eliminar | Listado

- GGC-0084-2024

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

neon

Contratación (con)

Administración de Contratos

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

HP ? X

[conSupervisor]

ENERGÍA

Actualizar Contrato

Otrosios

Datos Complementarios

Participantes/Rol

Pasos

Workflows

Anexos

Especialidades

Supervisores y/o Interventores

Pólizas o Garantías

Pagos

Actas

Presupuesto

Distribución

Productos

Plan de Adquisición

Contrato

GGC-0084-2024

*Objeto

Prestar servicios profesionales para el análisis, parametrización, configuración de servicios y modelamiento del SDEA-ARGO, así como el

*Contratista

52458771-MUÑOZ CERON YUBELY

*Valor Total

\$85.000.000,00 (COP)

Estado

EN EJECUCION

Fecha de Adjudicación

25-01-2024

*Suscripción

25-01-2024

*Supervisor/Interventor

*Tipo

*F. Asignación

Inicio

Supervisor

*Estado

☐

52271879-MARTHA ISABEL JAIME GALVIS

UNO

25-01-2024

ACTIVO

Adicionar

Eliminar

Listado

- GGC-0109-2024

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

neon

Contratación (con)

Administración de Contratos

MENUN

IN

?

X

[conSupervisor]

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mijaime

Actualizar ContratoOtrosiosDatos ComplementariosParticipantes/RolPagosWorkflowsAnexosEspecialidadesSupervisores y/o InterventoresPólizas o GarantíasPagosActasPresupuestoDistribuciónProductosPlan de Adquisición

Contrato

GGC-0109-2024

*Objeto

Contratar servicios de apoyo a la gestión en la atención a requerimientos, así como la clasificación y actualización de activos de información en el

*Contratista

1030558192-AMAYA SOLANO ANGELA LORENA \$30.600.000,00 (COP)

*Valor Total

EN EJECUCION

Fecha de Adjudicación

26-01-2024

*Suscripción

26-01-2024

*Supervisor/ Interventor

*Tipo

*F. Asignación

Inicio

Supervisor

*Estado

☐

52271879-HARTHA ISABEL JADHE GALVIS

UNO

29-01-2024

ACTIVO

Adicionar | Eliminar | Listado

• GGC-0139-2024

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

Contratación (con)

Administración de Contratos

ADMINISTRACIÓN

?

X

[conSupervisor]

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mijaime

Actualizar Contratos

Otrosios

Datos Complementarios

Participantes/Rol

Pagos

Workflows

Anexos

Especialidades

Supervisores y/o Interventores

Pólizas o Garantías

Pagos

Actas

Presupuesto

Distribución

Productos

Plan de Adquisición

Contrato

GGC-0139-2024

*Objeto

Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la recepción, asignación, entrega, foliación y organización de comunicaciones entrantes y

*Contratista

1016025740-MARTINEZ TORRES ROBINSON ARLEY

*Valor Total

\$27.666.667,00 (COP)

Estado

EN EJECUCION

Fecha de Adjudicación

30-01-2024

*Suscripción

31-01-2024

*Supervisor/Interventor

*Tipo

*F. Asignación

Inicio

Supervisor

*Estado

52271879-HARTHA ISABEL JADHE GALVIS

UNO

31-01-2024

ACTIVO

Adicionar

Eliminar

Listado

• GGC-0146-2024

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

neon

Contratación (con)

Administración de Contratos

ADMIN W

HP ? X

[conSupervisor]

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mijaime

Logo

Actualizar Contrato | Otrosios | Datos Complementarios | Participantes/Rol | Pagos | Workflows | Anexos | Especialidades | Supervisores y/o Interventores | Pólizas o Garantías | Pagos | Actas | Presupuesto | Distribución | Productos | Plan de Adquisición

Contrato

*Objeto

GGC-0146-2024

Prestar servicios para la ejecución de los procesos contractuales que tengan lugar en el contexto del proyecto de gestión documental y en el Grupo de

*Contratista

*Valor Total

52231157-HEREDIA CRUZ OMAIRA

\$77.000.000,00 (COP)

EN EJECUCION

*Suscripción

31-01-2024

*Supervisor/Interventor

52271879-MARTHA ISABEL JADHE GALVIS

*Tipo

UNO

*F. Asignación

31-01-2024

Inicio

Supervisor

*Estado

ACTIVO

Adicionar | Eliminar | Listado

• GGC-0194-2024

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

neon

Contratación (con)

Administración de Contratos

MENÚ

IN

?

X

[conSupervisor]

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA / mijaime

Actualizar ContratosOtrosiosDatos ComplementariosParticipantes/RolPagosWorkflowsAnexosEspecialidadesSupervisores y/o InterventoresPólizas o GarantíasPagosActasPresupuestoDistribuciónProductosPlan de Adquisición

Contrato

GGC-0194-2024

Objeto

Prestar servicios de apoyo a la gestión en el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información brindando apoyo técnico en el

Contratista

1033751142-ARCINIEGAS SALCEDO MARYELLY \$37.400.000,00 (COP)

Valor Total

EN EJECUCION

Estado

Fecha de Adjudicación

02-02-2024

Suscripción

02-02-2024

Supervisor / Interventor

Supervisor

Tipo

F. Asignación

Inicio

Supervisor

Estado

52271879-HARTHA ISABEL JADHE GALVIS

UNO

04-02-2024

ACTIVO

Adicionar | Eliminar | Listado

• GGC-0251-2024

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

Contratación (con)

Administración de Contratos

MENU

[conSupervisor]

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA / mijaime

Actualizar ContratosOtrosiosDatos ComplementariosParticipantes/RolPagosWorkflowsAnexosEspecialidadesSupervisores y/o InterventoresPólizas o GarantíasPagosActasPresupuestoDistribuciónProductosPlan de Adquisición

Contrato

GGC-0251-2024

*Objeto

Prestar servicios profesionales para garantizar la calidad del dato y la correcta gestión de la información por parte de los usuarios, apoyar la

*Contratista

52710727-CALDERON CALDERON GLORIA ANDREA

*Valor Total

\$66.000.000,00 (COP)

Estado

EN EJECUCION

Fecha de Adjudicación

05-02-2024

*Suscripción

08-02-2024

*Supervisor / Interventor

☐

52271879-HARTHA ISABEL JADHE GALVIS

*Tipo

UNO

*F. Asignación

07-02-2024

Inicio

Supervisor

*Estado

ACTIVO

Adicionar | Eliminar | Listado

• GGC-0262-2024

Sistema de Gestión

Recursos Físicos y Contratación

Contratación (con)

Administración de Contratos

Menú

[conSupervisor]

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mijaime

Actualizar Contrato

Otrosios

Datos Complementarios

Participantes/Rol

Pagos

Workflows

Anexos

Especialidades

Supervisores y/o Interventores

Pólizas o Garantías

Pagos

Actas

Presupuesto

Distribución

Productos

Plan de Adquisición

Contrato

GGC-0262-2024

*Objeto

Prestar servicios profesionales en el acompañamiento y lineamientos técnicos de implementación del proyecto "Implementación"

*Contratista

1144132836-SANDOVAL SANDOVAL STEVENS

*Valor Total

\$77.626.667,00 (COP)

Estado

EN EJECUCION

*Suscripción

08-02-2024

Fecha de Adjudicación

07-02-2024

*Supervisor/ Interventor

*Tipo

*F. Asignación

Inicio

Supervisor

*Estado

☐

52271879-MARTHA ISABEL JADME GALVIS

UNO

08-02-2024

ACTIVO

Adquisición

Entrega

Entrega

Sistema de Gestión
Recursos Físicos y Contratación

neon

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

- GGC-0399-2024

Sistema de Gestión
Recursos Físicos y Contratación

neon

Contratación (con)

Administración de Contratos

Menu

Iconos

[conSupervisor]

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mi Jaime

Actualizar ContratoOtrosiosDatos ComplementariosParticipantes/RolPagosWorkflowsAnexosEspecialidadesSupervisores y/o InterventoresPólizas o GarantíasPagosActasPresupuestoDistribuciónProductosPlan de Adquisición

Contrato

GGC-0399-2024

*Objeto

Prestar los servicios profesionales para la gestión y atención de la ventanilla virtual y demás canales de atención dando respuesta los requerimientos de

*Contratista

53003613-ALDANA ALZATE CAROLINA

*Valor Total

\$90.000.000,00 (COP)

Estado

EN EJECUCION

Fecha de Adjudicación

19-02-2024

*Suscripción

*Supervisor/Interventor

*Tipo

*F. Asignación

Inicio

Supervisor

*Estado

52271879-MARTHA ISABEL JADHE GALVIS

UNO

19-02-2024

ACTIVO

AdicionarEliminarListado

- GGC-0513-2024

Sistema de Gestión Recursos Físicos y Contratación										Contratación (con)										[conSupervisor]										Energía																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
neon										Administración de Contratos										MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mi Jaime																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
MENU										P										?										X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Actualizar Contrato										Otrosios										Datos Complementarios										Participantes/Rol										Pagos										Workflows										Anexos										Especialidades										Supervisores y/o Interventores										Pólizas o Garantías										Pagos										Actas										Presupuesto										Distribución										Productos										Plan de Adquisición																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Contrato										*Objeto										*Contratista										*Valor Total										Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
GGC-0513-2024										Prestar servicios profesionales-juridicos en la elaboración y trámite de los diferentes procesos de contratación en todas las etapas y brindar										52807994-MORENO TRUJILLO ANGELA PATRICIA										\$76.800.000,00 (COP)										EN EJECUCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
																				Fecha de Adjudicación										01-03-2024										*Suscripcion																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
*Supervisor/Interventor										*Tipo										*F. Asignación										Inicio										Supervisor										*Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
☐ 52271879-MARTHA ISABEL JADHE GALVIS										UNO										01-03-2024																														ACTIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

- GGC-0531-2024

Sistema de Gestión Recursos Físicos y Contratación										Contratación (con)										[conSupervisor]										Enerfo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
neon										Administración de Contratos										MEN										P T X										MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA/ mi Jaime																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Actualizar Contrato										Otrosios										Datos Complementarios										Participantes/Rol										Pagos										Workflows										Anexos										Especialidades										Supervisores y/o Interventores										Pólizas o Garantías										Pagos										Actas										Presupuesto										Distribución										Productos										Plan de Adquisición																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Contrato										*Objeto										*Contratista										*Valor Total										Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

Observación OCI:

- La subdirectora Administrativa y Financiera⁷, realizó la comunicación de supervisión al funcionario establecido en el contrato como supervisor de los (23) contratos de la vigencia 2023 y 2024, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN a cargo del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, celebrados durante el periodo de junio a diciembre de 2023, y entre enero y marzo del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el contrato y el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, seleccionados como muestra aleatoria objeto de auditoria.
- Revisada en la Plataforma Secop II, una muestra aleatoria de 13 contratos vigencia 2024, se observa que los siguientes contratos cuentan con la designación del supervisor, GGC-0046-2024, GGC-0063-2024, GGC-0084-2024, GGC-0109-2024, GGC-0146-2024, GGC-

⁷ En calidad de Ordenador del Gasto del Ministerio de Minas y Energía.

0194-2024, GGC-0251-2024, GGC-0262-2024, GGC-0328-2024, GGC-0399-2024, GGC-0513-2024. GGC-0593.

8.2. INFORMES DEL SUPERVISOR

8.2.1 Criterio Normativo

- Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. *“FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES”, determina que “Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. En ningún caso los interventores o supervisores en ejercicio de sus funciones pueden sustituir al Ministerio de Minas y Energía en la toma de decisiones sobre el contrato vigilado por lo que las mismas siempre deben ser tomadas por quien ejerza la ordenación del gasto con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.”*
- *“Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales”, de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, establece que “Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual⁸, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito⁹ y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP¹⁰.”*

a continuación, menciono lo que debe contener cada ítem para mayor claridad:

A. Actividades Generales, Subrayado fuera de texto.

Las siguientes son las actividades generales a cargo de los supervisores:

- Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
- Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.
- Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato.

⁸ Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

⁹ Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

¹⁰ Artículo 8 del Decreto 103 de 2015.

- *Identificar las necesidades de cambio o ajuste.*
- *Manejar la relación con el proveedor o contratista.*
- *Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.*
- *Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.*
- *Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.*
- *Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.*
- *Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.*
- *Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.*
- *Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.*
- *Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.*

B. Seguimiento Administrativo. Subrayado fuera de texto.

- *Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.*
- *Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.*
- *Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.*
- *Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.*
- *Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.*

C. Seguimiento técnico. Subrayado fuera de texto.

- *Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.*
- *Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.*
- *Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.*
- *Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.*
- *Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.*

D. Seguimiento financiero y contable. Subrayado fuera de texto.

- *Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.*
- *Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.*
- *Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.*
- *Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo en los términos de la ley y del contrato.*
- *Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.*

E. Seguimiento jurídico: *Subrayado fuera de texto.*

- *El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable¹¹*

8.2.2 Riesgo Identificado

Con base en el criterio normativo, señalado en el numeral anterior, el riesgo identificado por la OCI que serán objeto de análisis para determinar su materialización es:

“Posibilidad Que el supervisor de cada contrato suscrito por el Grupo de relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información no realice periódicamente los informes de supervisión que consisten en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del objeto contractual y sean publicados en SECOP II”,

8.2.3 Análisis Cumplimiento de la Norma

Selección de la muestra: el GR CGI, compartió la información correspondiente a los 43 contratos suscrito entre junio del 2023 y marzo del 2024.

Para efecto de verificar los informes periódicos de supervisión de contratos en su 5 componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico se seleccionó una muestra aleatoria de 23 contratos 10 del 2023 y 13 vigencia 2024, del total de los contratos suscrito por el Grupo de relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información.

Realización de informes periódicos de supervisión y publicación en SECOP II

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno, verificó los soportes suministrados por el GR CGI, donde relacionan los 23 contratos vigencia 2023 y 2024 seleccionados como muestra aleatoria, los

¹¹ Circular No. 21 de 2016 de la Procuraduría General de la Nación.

cuales cuentan con evidencias de los informes mensuales de supervisión requisito para radicar la respectiva cuenta de cobro en el “FORMATO GF-F-31 del 7-06-2023 - V-5. Formato Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

La Oficina de Control Interno revisó en plataforma SECOP II, evidenciando que el área técnica cuenta con el registro del formato GF-F-31 del 7-06-2023 - V-5. Formato Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, en la citada plataforma, con el respectivo soporte de informe actividades mensuales y demás requisitos requeridos para la aprobación por parte del supervisor para el pago de la cuenta objeto de cobreo.

Es de anotar que el formato de informe de Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión es el siguiente y contiene los siguientes componentes.

1. Información Administrativa Básica del Contrato.
2. Información Financiera y Contable del Contrato.
3. Pagos por Periodos.
4. Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. (
5. Autorización de Pago Supervisor.

Respecto de la información registrada en el anterior formato la Oficina de Control Interno, observa que en el *numeral 4. Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato*, el supervisor del contrato está certificando el cumplimiento de todas las actividades implícitas en el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. “*FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES* y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales”, de Colombia Compra Eficiente, Capitulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría.

Observación OCI:

- ✓ El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, utiliza para el pago de la cuenta del contratista, el formato “informe de Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes:
- Información Administrativa Básica del Contrato.
- Información Financiera y Contable del Contrato.
- Pagos por Periodos.
- Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato.
- Autorización de Pago Supervisor

- ✓ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. “FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales”, de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista.
- ✓ Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los componentes administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. “FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales”, de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, por cuanto en el formato “Informe de Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), numeral 4.Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista y no se evidencia el cumplimiento de las actividades de los citados componentes de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato

8.2.4 Materialización del Riesgo

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “Posibilidad Que el supervisor de cada contrato suscrito por el Grupo de relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información no realice periódicamente los informes de supervisión que consisten en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del objeto contractual y sean publicados en SECOP II. No se materializó entre enero y marzo de 2024, ubicándose en un nivel de riesgo **MEDIO** permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.3. INFORMACION RELACIONADA CON SUSPENSION Y POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Solicitud de información: La OCI en radicado No. 3-2024-015073 del 16 de mayo 2024 solicitó informar; *¿Si alguno de los contratos supervisados, han sido objeto de un posible incumplimiento total o parcial de todas o alguna de las obligaciones del contrato supervisado a cargo del contratista, informando oportunamente al área competente?*

Respuesta: El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, mediante correo electrónico del 23 de mayo manifestó que Ninguno de los contratos supervisados han sido objeto de un posible incumplimiento.

Observación:

Los contratos seleccionados de la muestra aleatoria para adelantar la presente auditoria, correspondiente a las vigencias 2023 y 2024, y revisados los soportes remitidos por el grupo, no han sido objeto de un posible incumplimiento.

Solicitud de información: El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información según correo del 9 de mayo de 2024 y radicado No. 3-2024-015073 del 16 de mayo 2024 ¿ si alguno de los contratos supervisados durante su desarrollo, se han presentado circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, ajenas a la voluntad de las partes no previsibles que impiden en forma temporal su normal ejecución se les ha tramitado suspensión, presentar evidencia de solicitud de suspensión y justificación de la misma?

Respuesta: El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, mediante correo electrónico del 23 de mayo manifestó que “Se le tramitó suspensión al contrato temporal GGC-647-2023 del 4 al 24 de agosto a la contratista por temas personales, según radicado 3-2023-019815 del 1 de agosto del 2024.

Mediante memorando con radicado 3-2023 020517 del 4 de agosto, se dio alcance al memorando 3-2023-019815, solicito muy comedidamente la suspensión temporal del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La presente solicitud de suspensión se fundamenta en la carta radicado por la contratista Ana Maria Galvis Cortés en el sistema ARGO con N° 1-2023-038192 de 04 de agosto, en la cual manifiesta que por temas personales requiere salir del país del día 4 de agosto de 2023 hasta el día 16 de agosto de 2023.
- Posterior a la comunicación de dicha situación a la supervisora del contrato, se llegó a un acuerdo con la contratista, en donde ella manifestó su deseo de suspender el contrato por un periodo de 16 días.
- En tal sentido yo Martha Isabel Jaime Galvis como supervisora del Contrato GGC-647-2023 solicito la suspensión temporal del contrato a partir día 4 de agosto de 2023 hasta el día 16 de agosto de 2023, y así mismo me comprometo a comunicarme con el Grupo de Gestión Contractual para solicitar la reactivación de este a fin de dar cumplimiento a las obligaciones y actividades derivadas del contrato.
- Cabe mencionar que la suspensión temporal del presente contrato no afecta la prestación del servicio ni los propósitos del Grupo de Relacionamento con el ciudadano y de Gestión de la Información ni los objetivos de la entidad.

- Que el día 4 de agosto de 2023 se remitió el memorando 3-2023-020517 con el cual se solicitó la suspensión temporal GGC 647 de 2023 del día 4 de agosto de 2023 hasta el día 16 de agosto de 2023.
- Posterior a la suspensión la contratista envió la solicitud de prórroga de la suspensión por medio de memorando 1-2023-040868 hasta el día 24 de agosto de 2023.
- En tal sentido yo Martha Isabel Jaime Galvis como supervisora del Contrato GGC-647-2023 solicito la reactivación del contrato el día 24 de agosto de 2023, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones y actividades derivadas del contrato. Se evidencia la trazabilidad en la carpeta por contrato: en SECOP II. “

Verificación: La Oficina de Control Interno, verificó los soportes suministrados por el GRCGI, en Secop con relación a la suspensión del contrato GGC-647-2023, suscrito por el Grupo de Participación Ciudadana y Gestión de a Información, con sus respectivas evidencias.

Solicitud Auditoria 16 mayo > Suspensiones a contratos >

Nombre ▾	Modificado ↑ ▾
Justificacion suspensión y reactivacion.pdf	15 de mayo
3-2023-020517.pdf	Hace 5 días
1-2023-040868.pdf	Hace 5 días
3-2023-019815.pdf	Hace 5 días

Observación:

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, mediante correo electrónico del 23 de mayo -2024, tramitó suspensión al contrato GGC-647-2023 del 4 al 24 de agosto por temas personales del contratista

8.4 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

8.4.1. Criterio Normativo

Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 74. “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”.

Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)”.

- Ley 80 de 1993. Artículo 23. De los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. *“Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.*

Artículo 24. Numeral 2. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones”.

- Ley 1150 de 2007. Artículo 3. De la contratación pública electrónica. *“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos, podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas. Los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades cumplirán con las obligaciones de publicidad del proceso contractual serán señalados por el Gobierno Nacional.*

Con el fin de materializar los objetivos a que se refiere el inciso anterior, el Gobierno Nacional desarrollará el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, el cual: (...) b) Servirá de punto único de ingreso de información y de generación de reportes para las entidades estatales y la ciudadanía; c) Contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos, para lo cual establecerá los patrones a que haya lugar y se encargará de su difusión a través de canales electrónicos y (...).”

- Directiva 007 del 13 de junio de 2011, de la Procuraduría General de la Nación. *“El Procurador General de la Nación: 1. Advierte a los representantes legales de las entidades estatales definidas en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 y a los ordenadores del gasto, sobre su obligación constitucional y legal de dar publicidad a los procesos contractuales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008”.*
- Ley 1437 de 2011. Artículo 3. Principios. *“8. En virtud del principio de transparencia, la actividad administrativa es del dominio público, por consiguiente, toda persona puede conocer las actuaciones de la administración, salvo reserva legal. 9. En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal*

información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma”.

- Circular Externa N°1 de 21 de junio de 2013. Colombia Compra Eficiente. Publicación de la actividad contractual en el SECOP. *“La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-”.*
- Ley 1712 de 2014 Literal e), Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. *“Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas (...)”.*
- Artículo 10. Publicidad de la contratación *“En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9 literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción”.*
- El Decreto 103 de 2015 Artículo 7. Publicación de la información contractual. *“De conformidad con el literal (c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP”.*

Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.

Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados, deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP”.

Artículo 8. Publicación de la ejecución de contratos. *“Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”.*

- Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones. *“Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.*

Proceso de Contratación: conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde”.

Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. *“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP”.*

5.5.2 Vigilancia Administrativa

- ✓ *Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.*
- ✓ *Coordinar las instancias internas de El Ministerio de Minas y Energía relacionadas con la ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (ejecución) modificación pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.*
- ✓ *Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.*
- ✓ *Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.*

8.4.2 Riesgo Identificado

Con base en el criterio normativo, señalado en el numeral anterior, el riesgo identificado por la OCI que será objeto de análisis para determinar su materialización es:

“Que toda la información contractual de los Contratos suscritos por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, con presupuesto General de la Nación, se encuentre publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II”.

8.4.3 Análisis Cumplimiento de la Norma

La Coordinadora del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información remitió matriz adjunta el Link de los contratos publicados según corresponda Secop II

Verificación OCI : La Oficina de Control Interno, verificó la información remitida por la Coordinadora Información¹², mediante la cual nos remite la información correspondiente a links de los cuarenta y tres (43) vigencia 2023-2024 contratos a cargo de Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, publicados en SECOP II.

Verificación información publicada en SECOP II- AÑOS 2023-2024

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
		NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	NÚMERO DE LICITACIÓN	PAQUETE DE LICITACIÓN	CONTE	DE SUPERVISIÓN																		
2023		GGC-615-2023	16/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	Derogacion SECOP II																					
		GGC-619-2023	20/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	Derogacion SECOP II																					
		GGC-625-2023	22/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	Derogacion SECOP II																					
		GGC-638-2023	21/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	Derogacion SECOP II																					
		GGC-639-2023	30/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	Derogacion SECOP II																					
		GGC-645-2023	22/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	Derogacion SECOP II																					
		GGC-647-2023	22/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	Derogacion SECOP II																					
		GGC-654-2023	22/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	Derogacion SECOP II																					
		GGC-668-2023	26/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	Derogacion SECOP II																					
		GGC-671-2023	30/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	Derogacion SECOP II																					
2024		GGC-0046-2024	45315	45291	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0062-2024	45315	45291	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0063-2024	45316	45291	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0064-2024	45316	45291	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0084-2024	45317	45291	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0109-2024	45320	45291	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0139-2024	1/02/2024	31/12/2023	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0146-2024	2/02/2024	31/12/2023	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0176-2024	9/02/2024	31/12/2023	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0181-2024	5/02/2024	31/12/2023	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0194-2024	5/02/2024	31/12/2023	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0202-2024	7/02/2024	31/12/2023	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					
		GGC-0251-2024	9/02/2024	31/12/2023	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP II																					

12 Mediante Correo del 16 de mayo de 2024

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK	BL	BM	BN	BO	BP	BQ	BR	BS	BT	BU	BV	BW	BX	BY	BZ	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CZ	DA	DB	DC	DD	DE	DF	DG	DH	DI	DJ	DK	DL	DM	DN	DO	DP	DQ	DR	DS	DT	DU	DV	DW	DX	DY	DZ	EA	EB	EC	ED	EE	EF	EG	EH	EI	EJ	EK	EL	EM	EN	EO	EP	EQ	ER	ES	ET	EU	EV	EW	EX	EY	EZ	FA	FB	FC	FD	FE	FF	FG	FH	FI	FJ	FK	FL	FM	FN	FO	FP	FQ	FR	FS	FT	FU	FV	FW	FX	FY	FZ	GA	GB	GC	GD	GE	GF	GG	GH	GI	GJ	GK	GL	GM	GN	GO	GP	GQ	GR	GS	GT	GU	GV	GW	GX	GY	GZ	HA	HB	HC	HD	HE	HF	HG	HH	HI	HJ	HK	HL	HM	HN	HO	HP	HQ	HR	HS	HT	HU	HV	HW	HX	HY	HZ	IA	IB	IC	ID	IE	IF	IG	IH	II	IJ	IK	IL	IM	IN	IO	IP	IQ	IR	IS	IT	IU	IV	IW	IX	IY	IZ	JA	JB	JC	JD	JE	JF	JG	JH	JI	IJ	JK	KL	KM	KN	KO	KP	KQ	KR	KS	KT	KU	KV	KW	KX	KY	KZ	LA	LB	LC	LD	LE	LF	LG	LH	LI	LJ	LK	LM	LN	LO	LP	LQ	LR	LS	LT	LU	LV	LW	LX	LY	LZ	MA	MB	MC	MD	ME	MF	MG	MH	MI	MJ	MK	ML	MM	MN	MO	MP	MQ	MR	MS	MT	MU	MV	MW	MX	MY	MZ	NA	NB	NC	ND	NE	NF	NG	NH	NI	NJ	NK	NL	NM	NN	NO	NP	NQ	NR	NS	NT	NU	NV	NW	NX	NY	NZ	OA	OB	OC	OD	OE	OF	OG	OH	OI	OJ	OK	OL	OM	ON	OO	OP	OQ	OR	OS	OT	OU	OV	OW	OX	OY	OZ	PA	PB	PC	PD	PE	PF	PG	PH	PI	PJ	PK	PL	PM	PN	PO	PP	PQ	PR	PS	PT	PU	PV	PW	PX	PY	PZ	QA	QB	QC	QD	QE	QF	QG	QH	QI	QJ	QK	QL	QM	QN	QO	QP	QQ	QR	QS	QT	QU	QV	QW	QX	QY	QZ	RA	RB	RC	RD	RE	RF	RG	RH	RI	RJ	RK	RL	RM	RN	RO	RP	RQ	RR	RS	RT	RU	RV	RW	RX	RY	RZ	SA	SB	SC	SD	SE	SF	SG	SH	SI	SJ	SK	SL	SM	SN	SO	SP	SQ	SR	SS	ST	SU	SV	SW	SX	SY	SZ	TA	TB	TC	TD	TE	TF	TG	TH	TI	TJ	TK	TL	TM	TN	TO	TP	TQ	TR	TS	TT	TU	TV	TW	TX	TY	TZ	UA	UB	UC	UD	UE	UF	UG	UH	UI	UJ	UK	UL	UM	UN	UO	UP	UQ	UR	US	UT	UU	UV	UW	UX	UY	UZ	VA	VB	VC	VD	VE	VF	VG	VH	VI	VJ	VK	VL	VM	VN	VO	VP	VQ	VR	VS	VT	VU	VV	VW	VX	VY	VZ	WA	WB	WC	WD	WE	WF	WG	WH	WI	WJ	WK	WL	WM	WN	WO	WP	WQ	WR	WS	WT	WU	WV	WW	WX	WY	WZ	XA	XB	XC	XD	XE	XF	YG	YH	YI	YJ	YK	YL	YM	YN	YO	YP	YQ	YR	YS	YT	YU	YV	YW	YX	YY	YZ	ZA	ZB	ZC	ZD	ZE	ZF	ZG	ZH	ZI	ZJ	ZK	ZL	ZM	ZN	ZO	ZP	ZQ	ZR	ZS	ZT	ZU	ZV	ZW	ZX	ZY	ZZ
28	2024	GGC-0259-2024	9/02/2024	31/12/2023	EN EJECUCIÓN	Derogacion SECOP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

Fuente -GRCGI - información publicada en SECOP II- AÑOS 2023-2024

Verificación OCI:

Teniendo en cuenta los resultados registrados en el cuadro anterior, la Oficina de Control Interno verificó la información remitida por el área organizacional responsable del proceso auditado en el aplicativo Secop, evidenciando que la información de la etapa precontractual y ejecución del contrato (información general, Contrato, documentos del contrato, condiciones, documentos de ejecución, presupuesto, entre otros)

Observación:

La información de la etapa precontractual y ejecución del contrato (información general, Contrato, documentos del contrato, condiciones, documentos de ejecución, presupuesto, entre otros) relacionada con los contratos suscritos por Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información de la vigencia 2024, GGC-0046-2024, GGC-0063-2024, GGC-0084-2024, GGC-

0109-2024, GGC-0146-2024, GGC-0194-2024, GGC-0251-2024, GGC-0262-2024, GGC-0328-2024, GGC-0399-2024, GGC-0513-2024. GGC-0593, se encuentran publicados en SECOP II.

Riesgo identificado:

*Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “Que toda la información contractual de los Contratos suscritos por el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, con presupuesto General de la Nación, se encuentre publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II” no se materializó en razón de que la actividad de publicar los informes de la supervisión en la Plataforma SECOP II, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo** permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue efectiva.*

8.5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES

8.5.1. Criterio Normativo

1. **“Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales”**, de Colombia Compra Eficiente, en el capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, establece que *“Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual¹³, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito¹⁴ y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP¹⁵.*

Literal F. Actividades Generales. *Subrayado fuera de texto.*

Las siguientes son las actividades generales a cargo de los supervisores y contratistas:

- *Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.*
- Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra eficiente,

¹³ Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

¹⁴ Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

¹⁵ Artículo 8 del Decreto 103 de 2015.

Numeral C. “La Entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación los Riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos.

Esta misma matriz debe incluirse en el proyecto de Pliego de Condiciones o su equivalente y la información contenida en ella debe utilizarse para analizar y tratar los riesgos del proceso de contratación. Aquellos tratamientos que correspondan a garantías, cláusulas penales o multas y sanciones, deben ser incluidos en el Pliego de Condiciones o su equivalente y en la minuta del contrato.

En los procesos de licitación pública, la Entidad Estatal debe adelantar una audiencia de asignación de Riesgos en la cual debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y presentar a los interesados la matriz incluida en los pliegos y revisar la asignación de los Riesgos”.

Numeral B, ítem 5. “Monitorear los Riesgos La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. Este monitoreo debe:

- (a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.(b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.(c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.(d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.*
- (e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.*

Finalmente, la Entidad Estatal debe monitorear los Riesgos y revisar la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión. Para lo cual, debe: (i) asignar responsables; (ii) fijar fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas; (iii) señalar la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros); (iv) definir la periodicidad de revisión; y (v) documentar las actividades de monitoreo”.

8.5.2 Riesgo Identificado

Con base en el criterio normativo, señalado en el numeral anterior, el riesgo identificado por la OCI que será objeto de análisis para determinar su materialización es:

“Que el supervisor de cada contrato suscrito por Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, con recursos PGN, no advierta oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del Proceso”.

8.5.3 Análisis Cumplimiento de la Norma

Solicitud de información: por Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información¹⁶: según correo del 9 de mayo de 2024 y radicado No. 3-2024-015073 del 16 de mayo 2024 ¿Seguimiento a la matriz de administración de riesgos identificados en los estudios previos?

Respuesta: El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, manifiesta de acuerdo con el correo electrónico del 16 de mayo manifestó que “*No se han materializado los riesgos identificados en los estudios previos de los contratos.*”

Verificación OCI: Los riesgos asociados a la ejecución de los contratos se encuentran identificados en los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, los Estudios Previos contienen el contexto, la identificación y clasificación de los riesgos, su evaluación y calificación, así como el tratamiento y mecanismo de monitoreo, tal como puede observarse a continuación en el Estudio Previo del Contrato GGC 046 de 2024:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Energía	
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN		SIG	
ESTUDIO PREVIO, ART. 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015		04-2024 V-3	
Datos del Área Gestora:	Dependencia solicitante:	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información.	
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo	Martha Isabel Jaime Galvis	
1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación Que el artículo 1 del Decreto 381 de 2012 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía”, establece como objetivo del Ministerio de Minas y Energía “Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del Sector Minas y Energía”. Que de acuerdo con el artículo 17 del mencionado Decreto, modificado por el artículo 4 del Decreto 030 de 2022, son funciones de la Secretaría General, entre otras, las siguientes: “1. Asesorar al ministro en la formulación de políticas, normas y procedimientos para la administración de recursos humanos, físicos, económicos, financieros e informáticos del Ministerio. 2. Participar en la ejecución del Plan Estratégico Institucional en los asuntos de su competencia, así como formular y ejecutar los planes de acción que se requieran. 3. Dirigir las actividades de administración de personal, seguridad industrial y relaciones laborales del personal, de acuerdo con las políticas del Ministerio y las normas legales vigentes establecidas sobre la materia. 4. Dirigir y controlar los procesos administrativos y financieros de la institución en todos los niveles. 5. Dirigir, coordinar y controlar los procesos de contratación del Ministerio en sus etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales (PCI), así como los contratos y convenios que deba suscribir o proponer el Ministerio. 6. Proponer las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión financiera y presupuestal de la institución. 7. Dirigir el diseño, implementación y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana que el Ministerio de Minas y Energía deba aplicar de conformidad con la ley. 8. Proponer la adopción de políticas para el buen manejo y seguridad de la información sistematizada en el Ministerio, y promover el desarrollo e implementación de programas sistematizados. Que una de las apuestas del Gobierno Nacional en el Proyecto de Ley Plan Nacional de Desarrollo “Concertada, potente, plural y de la vida”, se relaciona con el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía, así se afirma la importancia del adelantar aquellos institucionales y culturales que permitan recuperar dicha confianza, mejorar las relaciones a través del cumplimiento de las expectativas y respuestas oportunas, claras y coherentes ante los diferentes problemas sociales. Que el fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas, a través de la mejora de la eficiencia institucional y la generación del valor público en el marco de un Estado abierto, se basa en pilares como la transparencia, desarrollo inclusivo, gestión del conocimiento e innovación como mecanismos que contribuyan a la lucha contra la corrupción, dentro este proceso se resaltan estrategias, tales como: “... (c) la integración de la innovación en la gestión pública desde la promoción de las habilidades de experimentación, el uso de datos para la toma de decisiones, la gestión y el intercambio de conocimiento y el diseño de soluciones a retos y necesidades de la ciudadanía; (d) el posicionamiento de la innovación pública a través de la creación de la Comisión Nacional de Innovación Pública; (e) el desarrollo de las competencias de servidores y colaboradores públicos para la gestión estratégica de las compras y			

Página 1 de 10



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN



contrataciones públicas, así como para el uso y aprovechamiento de datos y tecnologías digitales emergentes; (f) la alineación de las competencias y oferta institucional de bienes y servicios con las demandas y necesidades ciudadanas, en el marco de las recomendaciones de la Misión de Descentralización;...”

De esta manera, debe ser un propósito de las entidades contar con mecanismos para favorecer la innovación institucional y la gestión del conocimiento, crear y potenciar soluciones eficientes que incentiven la generación de nuevo conocimiento y posibiliten una relación más cercana entre el ciudadano y el Estado.

Que el Ministerio de Minas y Energía, dentro de sus funciones debe garantizar una adecuada gestión de los documentos logrando así, una mayor eficiencia administrativa en la gestión documental, transparencia y acceso a la información pública, seguridad de la información y atención de contingencias, así como la protección del patrimonio documental del país. Adicionalmente, la entidad debe propender por dar cumplimiento a los siguientes Acuerdos expedidos por el Archivo General de la Nación:

- Acuerdo AGN 047 de 2000, el cual desarrolla el artículo 43 del capítulo V “Acceso a los documentos de archivo”, del AGN del Reglamento general de archivos sobre “Restricciones por razones de conservación”;
- Acuerdo AGN 049 de 2000, desarrolla el artículo del capítulo VII de conservación de documentos, y condiciones de edificios y locales destinados a archivos;
- Acuerdo AGN 050 de 2000, el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII “conservación de documentos”, del Reglamento General de Archivos sobre “Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo”;
- Acuerdo AGN 006 de 2014, la cual desarrolla los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000;
- Acuerdo AGN 008 de 2014, por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000.”

Que para las vigencias 2023- 2026 se creó el proyecto de inversión “MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y USUARIOS INTERIORS DEL MINISTERIO BOGOTÁ” con el fin de apoyar los procesos del Ministerio de Minas y Energía desde la correcta aplicación de instrumentos archivísticos que conlleven al análisis y toma de decisiones, también busca garantizar el acceso de la información de los ciudadanos como mecanismo de participación y así cumplir con los objetivos institucionales.

Que en tal sentido se requiere realizar seguimiento a los planes de acción, procesos, actividades y contratos adelantados en ejecución del proyecto de inversión 2023-2026 “Mejoramiento en la disponibilidad y aprovechamiento de la información del archivo central por parte de la ciudadanía y usuarios internos del Ministerio” así como elaboración de documentos técnicos, y la formulación y aplicación de lineamientos archivísticos al Interior del Ministerio de Minas y Energía.

Así mismo es importante seguir dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el decreto 1080 de 2015 y demás normativa aplicable en materia de Gestión Documental, y apoyar en el desarrollo de las

Página 2 de 16



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN



actividades relacionadas con la política de gestión documental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este mismo sentido es importante precisar que la ejecución del presente contrato está proyectada durante el año 2024, dado que surge la necesidad de brindar el acompañamiento y la verificación del cumplimiento a la normativa en materia de gestión documental, así como implementar el PINAR en el marco del seguimiento de los proyectos del proceso de gestión Documental

Que el Ministerio de Minas y Energía no cuenta con suficientes funcionarios de planta para realizar las actividades descritas y en cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley, el Grupo de Relaciónamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información requiere contratar una persona que acredite:

- Título profesional en Sistemas de Información y Documentación archivística y Bibliotecología o Bibliotecología, y/o ciencias sociales y humanas y/o afines a los NBC de estas carreras según SNIES.
- Título de posgrado en la modalidad de especialización en Ingeniería de sistemas, o Ingeniería Informática, Sistemas de Información y Documentación, archivística y Bibliotecología, Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o carreras afines o su equivalencia en experiencia.
- Con trece (13) meses de experiencia profesional relacionada en elaboración y /o estructuración técnica de procesos o supervisión financiera y de gestión documental a procedimientos en el Sistema Integrado de Conservación.

Que no existe objeto igual y la presente contratación resulta viable de acuerdo con el certificado de insuficiencia de personal expedido por la Subdirectora de Talento Humano, el cual establece que no existe personal disponible vinculado a la Entidad con el perfil para atender el objeto y las obligaciones contractuales y que en caso de encontrarse dichos perfiles, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

Que la presente contratación se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024. Por lo tanto, se relaciona el PLIC 2024-0007 debidamente registrado en la plataforma Neón y SECOP II, y en el Código UNSPSC 80111501 Perfeccionamiento de la función de gestión, y la ya mencionada Rota GPIN “ 202011100079 “Mejoramiento en la disponibilidad y aprovechamiento de la información del archivo central por parte de la ciudadanía y usuarios internos del ministerio.”

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio podrá contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales, directamente con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN**



Ministerio de Minas y Energía, de allí que se requiera realizar un negocio jurídico con una persona que acredite:

Requisitos de estudio mínimos	Requisitos de experiencia mínimos	Honorarios 2024 COP\$ Hasta
Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización	trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	\$ 6.400.000

Con fundamento en lo anterior, el tipo de remuneración recomendada para prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta el perfil requerido y el valor máximo mensual de acuerdo con la tabla de honorarios, será para la presente contratación de la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/CTE.

5. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$73.666.667) M/CTE** incluidos todos los Impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.

Para estimar el valor del contrato, se tiene en cuenta lo establecido en el ANEXO -TABLA DE HONORARIOS del Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, esto es la suma mensual de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/CTE**, de acuerdo con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidas para satisfacer la necesidad de la Entidad y el plazo de ejecución proyectado.

6. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.4.9, por tratarse de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y/o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; lo cual es verificado por la Entidad Estatal, entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Ante la ausencia de personal suficiente e idóneo en la planta de personal para realizar la labor a contratar o la ejecución de las actividades propuestas en el objeto de la contratación, surge para el Ministerio de Minas y Energía la necesidad de contratar los servicios profesionales, por lo que procede la misma.

Considerando el objeto del contrato, su alcance y actividades, se selecciona y se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación:

PERFIL REQUERIDO

Persona natural: SI

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión	GJ-F-23	
		05-06-2023	V-3

[illegible]

8. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.2.1.1 y siguientes, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	 SIG Sistema de Información Geográfica
QJ-F-23	
01/06/2023	V.1.0

Formación académica:

- (I) Título profesional en Sistemas de Información y Documentación archivística y Bibliotecología o Bibliotecología, y/o ciencias sociales y humanas y/o afines a los NBC de estas carreras según SNIES,
- (II) Título de posgrado en la modalidad de especialización en Ingeniería de sistemas, o Ingeniería Informática, Sistemas de Información y Documentación, archivística y Bibliotecología, Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o carreras afines o su equivalencia en experiencia.

Tarjeta profesional: si requiere.

EXPERIENCIA RELACIONADA:

- (III) Con trece (13) meses de experiencia profesional relacionada en elaboración y /o estructuración técnica de procesos o supervisión financiera y de gestión documental a procedimientos en el Sistema Integrado de Conservación.

7. Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la Identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación, M-ICR-01, expedido por Colombia Compra Eficiente).
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/ocp_manual_riesgo_web.pdf

Indicador	Objetivo	Forma	Fecha	Unidad	Descripción	Consigna para el docente	Indicador	Unidad	Grado	¿Adecuado?	Indicador
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46

El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, informo que de acuerdo con el correo electrónico del 16 de mayo manifestó que *“No se han materializado los riesgos identificados en los estudios previos de los contratos.”*

Observación OCI:

- El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano manifestó que realiza el monitoreo de los Riesgos que afecten la ejecución del contrato, los cuales están registrados en la matriz de administración de Riesgos, el cual No se han materializado los riesgos identificados en la matriz de los estudios previos de los contratos objeto de naturaleza, objeto y obligaciones del contrato,
- No obstante que el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información manifiesta la no materialización de los contratos suscritos en la vigencia 2024, objeto muestra y obligaciones del contrato es necesario que el supervisor del contrato debe documentar el monitoreo realizado a cada uno de los Riesgos que identificó en la matriz de administración de Riesgos registrados en los Estudios Previos del Proceso de Contratación por cuanto estos deben ser revisados constantemente y monitorear si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Lo anterior de acuerdo al Numeral B, ítem 5. “Monitorear los Riesgos La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “Que el supervisor de cada contrato suscrito por el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, no advierta oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del Proceso.”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue efectiva.

Consideración OCI:

El supervisor del contrato debe documentar el monitoreo realizado a cada uno de los Riesgos que identificó en la matriz de administración de Riesgos registrados en los Estudios Previos del Proceso de Contratación por cuanto estos deben ser revisados constantemente y monitorear si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Lo anterior de acuerdo al Numeral B, ítem 5. “Monitorear los Riesgos La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de

acuerdo con las circunstancias. Y al Literal F. Actividades Generales (...) Las siguientes son las actividades generales a cargo de los supervisores y contratistas: • Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.

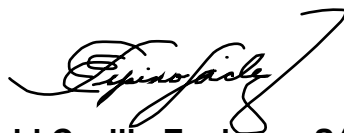
9. RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyo resultado es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

VARIABLE ANALIZADA	Control Eficiente	Valoración del Riesgo	Gestión efectiva
Designación de supervisores	SI	BAJO	SI
Seguimiento obligaciones contratistas	SI	BAJO	SI
Informes periódicos del supervisor	SI	BAJO	SI
Seguimiento Matriz de Riesgos identificados en estudios Previos	SI	BAJO	SI
Seguimiento a Posible incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato Y Posible incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato	SI	BAJO	SI

Fuente OCI

10. Firma



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno



Tarcila Isabel Martínez Herazo
Profesional Oficina de Control Interno

11. ANEXO “ANÁLISIS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

[illegible]

No	CONTRATO	SUPERVISOR	COMPONENTES SUPERVISIÓN							ANÁLISIS OCI		
			TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	FINANCIERO Y CONTABLE	JURÍDICO	Publicación en SECOP	FORMATO SIG	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBICO A	SATISFACCIÓN ESTADO DEL CONTRATO	Observaciones y Comentarios	Riesgo de Gestión
1	GGC-615-2023	Martha Isabel Jaime galvis Galvis Coordinador Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	SI CUMPLIO	CUMPLIO	CUMPLIO	SI CUMPLIO	SI CUMPLIO	CUMPLIO	TERMINADO	https://comunika.seco.gov.co/Publi/Tramite/Operatividad/InformePeriodico/OCI-MTC-66133984/InformePeriodico https://comunika.seco.gov.co/Publi/Tramite/Operatividad/InformePeriodico/OCI-MTC-66133984/InformePeriodico	Observación -OCI El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, utiliza para el pago de la cuenta del contratista, el formato "Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ⚠ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista. Consideración: Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los componentes administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e interventoría, por cuanto en el formato "Informe de Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), numeral 4.Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista.	Baja
2	GGC-619-2023	Martha Isabel Jaime Galvis Coordinador Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	SI CUMPLIO	CUMPLIO	CUMPLIO	SI CUMPLIO	SI CUMPLIO	CUMPLIO	TERMINADO	https://comunika.seco.gov.co/Publi/Tramite/Operatividad/InformePeriodico/OCI-MTC-61720568/InformePeriodico https://comunika.seco.gov.co/Publi/Tramite/Operatividad/InformePeriodico/OCI-MTC-61720568/InformePeriodico	Observación -OCI El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, utiliza para el pago de la cuenta del contratista, el formato "Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ⚠ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista.	Baja
3	GGC-615-2023	Martha Isabel Jaime galvis Galvis	SI CUMPLIO	CUMPLIO	CUMPLIO	SI CUMPLIO	SI CUMPLIO	CUMPLIO	TERMINADO	https://comunika.seco.gov.co/Publi/Tramite/Operatividad/InformePeriodico/OCI-MTC-61720568/InformePeriodico https://comunika.seco.gov.co/Publi/Tramite/Operatividad/InformePeriodico/OCI-MTC-61720568/InformePeriodico	Observación -OCI El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, utiliza para el pago de la cuenta del contratista, el formato "Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ⚠ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista. Consideración: Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los componentes administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e interventoría, por cuanto en el formato "Informe de Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), numeral 4.Observaciones	Bajo
4	GGC-631-2023	Coordinador Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	SI CUMPLIO	CUMPLIO	CUMPLIO	SI CUMPLIO	SI CUMPLIO	CUMPLIO	TERMINADO	https://comunika.seco.gov.co/Publi/Tramite/Operatividad/InformePeriodico/OCI-MTC-61611688/InformePeriodico https://comunika.seco.gov.co/Publi/Tramite/Operatividad/InformePeriodico/OCI-MTC-61611688/InformePeriodico	Observación -OCI El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, utiliza para el pago de la cuenta del contratista, el formato "Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ⚠ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista. Consideración: Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los	Bajo
5	GGC-639-2023	Martha Isabel Jaime galvis Galvis	SI CUMPLIO	CUMPLIO	CUMPLIO	SI CUMPLIO	SI CUMPLIO	CUMPLIO	TERMINADO	https://comunika.seco.gov.co/Publi/Tramite/Operatividad/InformePeriodico/OCI-MTC-66133984/InformePeriodico https://comunika.seco.gov.co/Publi/Tramite/Operatividad/InformePeriodico/OCI-MTC-66133984/InformePeriodico	Observación -OCI El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, utiliza para el pago de la cuenta del contratista, el formato "Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ⚠ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista. Consideración: Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los componentes administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e interventoría, por cuanto en el formato "Informe de Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), numeral 4.Observaciones	Bajo

14	GGC-0109-2024	Martha Isabel Jaime galvis Galvis Coordinador Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	EN EJECUCIÓN	https://www.seccion.gov.co/COI/ContratosManagement/GroupContractDetail?contractId=68470&panelName=COCOL	SECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION (SASPC) - INFORME PERIODICO DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION (Codigo: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ☐ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES Y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista. Consideración: Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los	Bajo	
15	GGC-0146-2024	Martha Isabel Jaime galvis Galvis Coordinador Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	SI CUMPLE	PARCIALMENTE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	EN EJECUCIÓN	https://comunicacion.seccion.gov.co/Dashboard/TendenciasOperacionalesGrupoDeRelacionamientoConElCiudadano?contractId=COI_MTC_1567129&panelName=COCOL	Ver documento	Observación -OCI El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la información, utiliza para el pago de la cuenta del contratista, el formato "Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Información Financiera y Contable del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ☐ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES Y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista. Consideración: Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los	Bajo
16	GGC-0194-2024	Martha Isabel Jaime galvis Galvis Coordinador Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	EN EJECUCIÓN	https://comunicacion.seccion.gov.co/Dashboard/TendenciasOperacionalesGrupoDeRelacionamientoConElCiudadano?contractId=COI_MTC_1567129&panelName=COCOL	Ver documento	Observación - OCI Se establece que el Subdirector Administrativo y Financiero , notificó la designación como supervisor de los treinta y tres (33) contratos con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN a cargo del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, celebrados durante la vigencia 2024, de conformidad con lo dispuesto en el contrato y el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía. Estos contratos del 2024, se encuentran en estado de EJECUCIÓN, con corte a 30 de abril de 2024. Verificación OCI : Verificada la plataforma Secop II, se observa que los treinta y tres (33) contratos vigencia 2024, con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN a cargo del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, cuentan con el acta de inicio, y demás documentos del contratista, ambient las evidencias de las actividades realizadas con corte a marzo, por el contratista, al qual se le informo de: Informe Periódicos de Supervisión y recibo satisfacción prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, formato - Informe mensual de actividades servicios profesionales y de apoyo a la gestión ministerio de minas y energía. y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energía. Revisada la Plataforma Secop II, previa selección del tamaño de la muestra de 13 contratos vigencia 2024, se observa que los siguientes contratos definen la designación del supervisor de contratos de acuerdo al reporte del grupo de	Bajo
17	GGC-0251-2024	Martha Isabel Jaime galvis Galvis Coordinador Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	EN EJECUCIÓN	https://comunicacion.seccion.gov.co/Dashboard/TendenciasOperacionalesGrupoDeRelacionamientoConElCiudadano?contractId=COI_MTC_1567129&panelName=COCOL	Ver documento	Observación -OCI El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la información, utiliza para el pago de la cuenta del contratista, el formato "Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Información Financiera y Contable del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ☐ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES Y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista. Consideración: Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los componentes administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de	Bajo
18	GGC-0262-2024	Martha Isabel Jaime galvis Galvis Coordinador Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	SI CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	EN EJECUCIÓN	https://www.seccion.gov.co/COI/ContratosManagement/GroupContractDetail?contractId=68470&panelName=COCOL	Sección Administrativa de Contrataciones y Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (SASPC) - INFORME PERIODICO DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION (Codigo: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Información Financiera y Contable del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ☐ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES Y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista. Consideración: Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los	Bajo	
19	GGC-0328-2024	Martha Isabel Jaime galvis Galvis Coordinador Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	SI CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	EN EJECUCIÓN	https://www.seccion.gov.co/COI/ContratosManagement/GroupContractDetail?contractId=68470&panelName=COCOL	Sección Administrativa de Contrataciones y Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (SASPC) - INFORME PERIODICO DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION (Codigo: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Información Financiera y Contable del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ☐ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES Y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista. Consideración: Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los componentes administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES Y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, por cuanto en el formato "Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), numeral 4.Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato, se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del	Bajo	
20	GGC-0399-2024	Martha Isabel Jaime galvis Galvis Coordinador Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	SI CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	EN EJECUCIÓN	https://www.seccion.gov.co/COI/ContratosManagement/GroupContractDetail?contractId=68470&panelName=COCOL	Sección Administrativa de Contrataciones y Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (SASPC) - INFORME PERIODICO DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION (Codigo: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), el cual es un formato que contiene los siguientes componentes: - Información Administrativa Básica del Contrato. - Información Financiera y Contable del Contrato. - Pagos por Periodos. - Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato. - Autorización de Pago Supervisor. ☐ Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES Y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, describe una serie de actividades específicas para cada uno de estos componentes, es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de dichas actividades de acuerdo con la naturaleza, objeto y obligaciones del contrato, por cuanto en el formato se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del contratista. Consideración: Es conveniente que el supervisor documente el cumplimiento de las actividades específicas descritas para el seguimiento de los componentes administrativo, técnico y jurídico, de acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, Código GJ-M-1- 17 -01-2023 – Versión 7, el numeral 5.5. "FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES Y Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, Capítulo IV Ejercicio de la supervisión e Interventoría, por cuanto en el formato "Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Código: GF-F-31 del 07-06-2023 V5), numeral 4.Observaciones Administrativas, Jurídicas y Técnicas sobre la Ejecución del Contrato, se hace de manera global y se sustenta con informe de actividades mensuales del	Bajo	

